

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 383/2019

D. GORKA GARCIA IZAL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CORELLA, en virtud de la facultad que la legislación me confiere,

RESULTANDO que por parte del Tribunal Calificador para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Policía Municipal con destino al Cuerpo de Policía de Corella, se aprobó la lista de aspirantes admitidos provisionalmente al curso de formación básica, resultando ser la única aspirante admitida Diana Chueca Martínez.

RESULTANDO que con fecha 25/04/2019 presentó la documentación requerida y con fecha 29/04/2019, renuncia a la plaza de policía local y al derecho a acudir al curso de formación en la escuela de Seguridad.

RESULTANDO que el segundo aspirante de la lista de aprobados que mayor puntuación ha obtenido resulta ser Sergio Sainz Yanguas, agente municipal en activo en el Ayuntamiento de Huarte.

RESULTANDO que el aspirante ha superado las pruebas médicas obteniendo la calificación de APTO, según consta en el certificado médico recibido en el Ayuntamiento con fecha 07/05/2019.

CONSIDERANDO la base 7.3.1. de la Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Policía Municipal con destino al Cuerpo de Policía de Corella.

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos provisionalmente al curso de formación básica:

- Sergio Sainz Yanguas.

SEGUNDO: Habida cuenta de que el aspirante ha presentado de forma previa la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos f y g de la base 3 de la convocatoria y ha presentado igualmente acreditación de la superación del curso “INGRESO BASICO DE POLICIA (2010)”, solicitar a la Escuela de Seguridad de Navarra, la convalidación del mencionado curso a los efectos de prestar sus servicios en el Municipio de Corella.

Corella, 7 de mayo de 2019
EL ALCALDE

